



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 06.10.14 10300 ..

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10º de la Ley Nº18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46º del DFL Nº149 de 1981 y el Decreto Universitario Nº668 de 1988, la Resolución Nº1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario Nº 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. Nº1094 de 1975 Ley de Extranjería.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$229.018.- (doscientos veintinueve mil dieciocho pesos) por concepto de alimentación y alojamiento externos a Sr. Andrés Ignacio Pérez de Arce Figueroa de nacionalidad chilena, Cedula de Identidad 07.059.324 - 6 en el marco de su asistencia a participar de las entrevistas a enólogos y dimensionamiento de cubas en San José de Apalta y alrededores, Provincia de Cachapoal, del Proyecto CORFO 13IDL1-25426 los días 19, 20, 21 y 22 de agosto de 2014, en el marco de Proyecto CORFO 13IDL1-25426, dirigido por Dr. Lucio Cañete Arratia.

2. El gasto de \$229.018.- (doscientos veintinueve mil dieciocho pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI Nº 0-000-63-57646 del Banco Santander, C.C. 11 Prog. 144 Sub-Prog.172 Ítem 2.67.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

ÓSCAR BUSTOS CASTILLO, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,



STAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

OBC/jpc

Distribución:

- 2 Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación
- 1 Departamento Finanzas
- 2 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central